

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00142 - 00 *(Cuaderno No. 2 Medidas Cautelares)*

Ínstese a la parte actora para que, proceda a coordinar con la secretaría de este despacho, la remisión de los oficios emitidos dentro del asunto, tendientes a la consumación de las medidas cautelares decretadas por medio de la providencia de fecha 30/04/2021 *(Páf. 02 C. No. 02)* y/o retire dichas comunicaciones de forma física, con la finalidad que, tramite a su costa las gestiones pertinentes para la práctica de la cautela referida.

NOTIFIQUESE(2),

Estado No.20 del 24/05/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ceddfa10ddab189dfb90fc12eaabb6089bae63a7ca0c97630fb1e38ceb04341**

Documento generado en 23/05/2023 11:46:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>